



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2022

Expediente N° SO-19.075/2022.-  
**Resolución N° SO-125/2022.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autoriza el pago del gasto de la Factura N° 00002-00000159 por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), a la firma Jonatan Malco Burgos, por desinfección y desratización de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, Sector de Cocina y Comedor del edificio ubicado en Avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, debido a la proximidad del inicio de clases y por la proliferación de mosquitos y roedores como consecuencia de espacios verdes cercanos al predio.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional por la urgencia de realizar el citado servicio, por lo que no se pudo realizar en tiempo y forma el concurso de precios; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), según Factura N° 00002-00000159, el día 21 de Marzo de 2022, por desinfección y desratización de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, Sector de Cocina y Comedor del edificio ubicado en Avenida Fassio y Chaco de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- Inciso 3 – Servicios no personales.
- Partida Principal 3 – Mantenimiento, reparación y limpieza.
- Partida Parcial 5 – Limpieza, aseo y fumigación.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
M. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA